

15/2

EXPEDIENTE Nº

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo
Universidad solicitante	Universidad de Valencia-UEG y por la Universidad Jaume I de Castellón

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 25 de mayo de 2009:

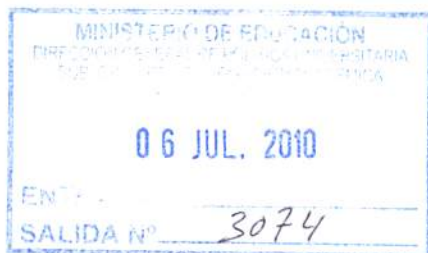
LA DIRECTORA DE ANECA

Gemma Rauret Dalmou

SERVEI DE POSTGRAU
V. RECTOR DE POSTGRAU



MINISTERIO
DE EDUCACION



DIRECCIÓN GENERAL
DE POLITICA UNIVERSITARIA



Expte 758/2010

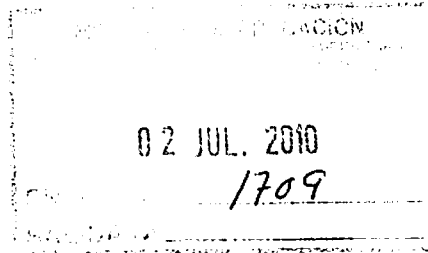
En relación con la propuesta formulada por esa Universidad, sobre modificación del plan de estudios, correspondiente a las enseñanzas de MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, que fue enviada a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha, 24 de marzo de 2010 adjunto se remite copia del informe que ha tenido entrada en este Centro Directivo, procedente de la citada Agencia, en el que se comunica que una vez llevada a cabo la valoración prevista en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, la modificación propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título

Madrid, 02 de julio de 2010
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo. Javier García-Velasco



SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD VALÈNCIA



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Universidad solicitante	UNIVERSITAT DE VALENCIA

ANECA eleva el presente informe a solicitud del Consejo de Universidades y con relación a la modificación del plan de estudios ya verificado del Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo por la Universitat de Valencia inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) al amparo del Artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

La propuesta de modificación presentada supone:

- Se amplía el número de Universidades participantes en el Máster
- Incremento de plazas ofertadas que pasa a 240
- El Máster pasa de 60 a 90 créditos ECTS
- Ampliación del perfil de Máster, que pasa de profesional a profesional e investigador
- Se incrementa el periodo de prácticas en instituciones
- Se proponen 4 nuevos itinerarios: Salud en países en desarrollo, Cooperación y políticas de desarrollo, Gestión de proyectos y procesos de desarrollo, Sostenibilidad ambiental
- Reajustes en el título y/o número de créditos asignados a los diferentes módulos

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 30 de junio de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez